



El SEPRONA de la Guardia Civil imputa a dos personas un presunto delito de maltrato animal en Bujaraloz

- Uno de los investigados disparó a un perro de su propiedad con un arma de fuego de calibre 22, causándole la muerte
- El arma de fuego utilizada, que ha sido intervenida por la Guardia Civil, pertenecía a la segunda persona investigada.

21 de diciembre de 2015. El pasado día 9 de diciembre el SEPRONA de la Guardia Civil de Zaragoza recibió una llamada de colaboración ciudadana comunicando que en una granja ubicada en el término municipal de Bujaraloz, dos personas habían disparado a un perro en el interior de la explotación causándole la muerte.

Inmediatamente agentes del Equipo de Investigación del SEPRONA se desplazaron al lugar y se entrevistaron con la persona que había dado el aviso, quien aportó descripción física de los presuntos autores de los hechos y de un vehículo que, conducido por uno de ellos, abandonó el lugar momentos después de ocurrir lo expuesto anteriormente.

Acto seguido el SEPRONA se personó en la explotación y tras una entrevista con el propietario de la misma éste comunicó a los agentes que había disparado a su perro para sacrificarlo, ya que últimamente se mostraba muy agresivo. Una vez examinada la documentación del animal solicitada por los agentes, éstos inspeccionaron la granja hallando al can en el interior de una antigua fosa de cadáveres de animales, observándose también que, mediante una pala, había sido tapada la sangre del suelo para que no se apreciase desde el exterior.

Igualmente se pudo determinar que el animal había fallecido a consecuencia de unos disparos con arma de fuego. Arma que no

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org



Nota de prensa

perteneía al propietario del can, sino que había sido facilitada por la persona que había abandonado la explotación tras sucederse los hechos.

Las gestiones del SEPRONA continuaron con la localización del vehículo y su propietario en las inmediaciones de la localidad de Bujaraloz. Tras la toma de manifestación de ambas personas, entre los días 15 y 17 de diciembre, y determinar que el propietario del turismo fue quien, presuntamente, había facilitado el arma de fuego a su amigo para disparar al can causándole la muerte, la Guardia Civil procedió a su imputación por un presunto delito relativo a la protección de la flora y fauna (maltrato animal).

Se trata de dos hombres de nacionalidad española, de 48 y 49 años, y vecinos de Bujaraloz.

El arma de fuego utilizada, de calibre 22, ha sido intervenida por la Guardia Civil y depositada en la Intervención de Armas.

Se adjuntan fotografías.



de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OPC ZONA DE **ARAGÓN**

Nota de prensa



Para cualquier duda o aclaración en relación con el contenido de la presente nota, deben dirigirse a la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil en Zaragoza, teléfono 696 95 77 82

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org

Página 3 de 3

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes

www.guardiacivil.es www.youtube.com/guardiacivil www.interior.gob.es

Avda. César Augusto, 8-10
(50004) Zaragoza
Teléfonos:
976 71 14 00, ext.
399
696 95 77 82